

En la Ciudad de General Juan Madariaga, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, el suscripto Juan José Jauregui, presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, por resolución del Honorable Cuerpo, procede a dejar habilitado el presente libro de ACTAS, que consta de mil folios útiles del número uno al mil correlativamente, serán rubricados por el Presidente del Honorable Cuerpo y los Presidentes de los respectivos bloques políticos que deseen hacerlo.-

### **SESION PREPARATORIA**

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, y a instancia de la Junta Electoral de la Pcia. de Buenos Aires, se reúne en los salones del Honorable Concejo Deliberante los Sres. Concejales Juan J. Jauregui, César A. Marzullo, Cesar A. Costa, Mirta Gervasio de Gassioles, Armando Domingo Santos, Jorge A. Latuf, Pedro Daniel Markovic, , Juan Carlos Barrera, Bernardo M. Fuentes, Ismael Barreiro, Susana H. G. de Gómez, José Ricardo Eyra, público presente, iniciado esta Sesión por unanimidad es elegido presidente provisional el Sr. Juan José Jauregui y es designado secretario el Sr. Jorge A. Latuf.-

Inmediatamente por Secretaría se da lectura a los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la Ley Orgánica Municipal y no habiendo inhabilitaciones presta juramento el Sr. Juan José Jauregui, quien, a continuación toma juramente de práctica con el resto del Cuerpo.-

Seguidamente se abocan los Sres. Concejales a la elección definitiva de las autoridades, siendo designado por unanimidad como Presidente del mismo el SR. Juan José Jauregui y Vicepresidente primero al Sr. César Abel Marzullo. Usas de la palabra el Concejal Santos y mociona en el sentido de ofrecer la Vicepresidencia segunda al Bloque Justicialista, lo que acepta, su Bloque y designan para ese cargo al Sr. Bernardo Fuentes.-

En el uso de la palabra el Concejal Cesar Costa propone se designe como Secretario del Cuerpo al Sr. Roque D. Corti. Lo que es aprobado por unanimidad, invitándolo a hacerse cargo de sus funciones.-

Encontrándose en la sala el Sr. Intendente electo Sr. Miguel Goldaracena la presidencia invita al mismo a tomar asiento a la mesa de las liberaciones.-

Seguidamente el Sr. Presidente del Cuerpo Sr. Jauregui usa de la palabra, destacando el hecho de la vuelta a la normalidad Institucional, agradeciendo la distinción de que fue objeto al ser designado por unanimidad Presidente del H. Cuerpo a la vez que instó a todos a trabajar en bien de Madariaga, ya que un pueblo esperanzado nos estaba mirando y que se desempeñará en su cargo con la mayor ecuanimidad e imparcialidad, acallado los aplausos de que fue objeto por las palabras pronunciadas, por Secretaría se da lectura al proyecto de modificación al reglamento Interno, el que luego de diversas consideraciones quedó aprobado de la manera siguiente: Art. 1° Modifícase el art. 18° del Capítulo 5° el que quedará así redactado, Art. 18°: Los miembros de cada comisión durarán un (1) año en sus funciones pudiendo ser reelegidos. En caso, de producirse vacante el Concejo designará el reemplazante por el tiempo que faltare para completar el período.- Art. 2°.- Modifícase el art. 19° del Capítulo 5° el que quedará así redactado. Art. 19° Habrá cuatro (4) comisiones internas permanentes, denominadas: a) HACIENDA Y PRESUPUESTO.- b) TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS, c) ACCION SOCIAL.- d) INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES, se compondrán de siete (7) miembros cada una, pudiendo un mismo Concejal integrar varias Comisiones.- Gral. Juan Madariaga, diciembre 5 de 1983.-

Seguidamente se da lectura a la conformación de las Comisiones internas las que, luego de modificaciones efectuadas, se integran de la siguiente Manera: HACIENDA Y PRESUPUESTO: Juan J. Jauregui, Daniel

Markovic, Armando D. Santos, Jorge A. Latuf, Ismael Barreiro, Bernardo Fuentes, José Ricardo Eyras.- ACCION SOCIAL: Cesar A. Costa, Cesar A. Marzullo Juan –c, Barrera, Mirta Gervasio de Gassioles, Susana García de Gomez, Bernardo Fuentes y José R. Eyras, TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS: Armando D. Santos, Jorge A. Latuf Mirta Gervadio de Gassioles, Daniel Markovic, Bernardo Fuentes, Ismael Barreiro, José R. Eyras.- INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES: Oscar A. Costa, Juan C. Barrena, César A. Marzullo, Mirta Gervasio de Gassioles, Bernardo Fuentes, Susana G. de Gómez, José R. Eyras.-

A continuación se da lectura a nota enviada por la Sra. Mirta G. de Gassioles, por la que comunica al Cuerpo la imposibilidad de asistir al acto de juramento, por haber adquirido compromisos anteriores, lo cual se toma conocimiento, quedando en consecuencia pendiente la jura, la que realizará en la próxima Sesión.-

Seguidamente usa de la palabra el Concejal Fuentes, quien solicita de la presidencia aclaraciones sobre la Ley Orgánica Municipal, a lo que la presidencia aclara, que oportunamente les hará llegar a cada miembro un ejemplar actualizado.-

No habiendo mas asuntos a tratar, siendo las 11,40 horas queda levantada la Sesión.-